



**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS  
Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
CONTRATO MENOR  
SERVICIO**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL  
P/ San Juan de Puerto Rico s/n  
C.P. 11010  
Área administrativa  
Telf. 956-24-11-13  
FAX 956-241-107

EXPEDIENTE: Nº EXPEDIENTE

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA  
DURANTE LA SEMANA SANTA 2016**

**1. TIPO DE SERVICIO**

Desde hace varios años, se ha prestado por este Excmo. Ayuntamiento la contratación de los Servicios de Vigilancia Privada para la vigilancia y canalización del paso peatonal entre los ciudadanos en la denominada "Carrera Oficial". Este servicio ha sido realizado en función de las llegadas de las diferentes Cofradías a la Catedral y su salida ha ido en función de las necesidades del mismo.

La contratación consiste en el cómputo de 22 Vigilantes Jurados y 1 Coordinador de Domingo de Ramos a Sabado Santo.

Las entradas y salidas se hacen de forma escalonadas.

**2. COMPUTO HORARIO**

Se ha determinado por la Jefatura de la Policía Local el siguiente cómputo horario total de 779,5 horas, desglosadas de la siguiente forma:

Laborales:

Diurnas (de 6,00 a 22,00).- 240 horas.

Nocturnas (de 22,00 a 6,00).- 108.5 horas.

Festivas (festivos, sábados y domingos):

Diurnas (de 6,00 a 22,00).- 170 horas.

Nocturnas (de 22,00 a 6,00).- 261 horas..

**3. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION**

El presupuesto máximo de licitación es de QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (15.125,00 €), desglosados de la siguiente forma: 12.500,00.- €, mas 2.625,00.- € correspondientes al IVA (21 %). Al tratarse de horas estimadas en función de las salidas de las procesiones, el número de horas a realizar podrían variar, siendo por tanto el precio unitario de las mismas:

- 15 euros por cada hora laboral diurna.
- 16 euros por cada hora laboral nocturna y festiva diurna.
- 17 euros por cada hora festiva nocturna.

Nota: Se entiende horas nocturnas desde las 22,00 hasta las 7,00 horas.

**4. PLAZO DE EJECUCION. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato se fija EN 6 DÍAS (desde el Domingo de Ramos al Sabado Santo).